



TERMINOS BASE DE CONTRATACION-TBC

OBJETO:

"SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS: NAV COMM IFR4000; FUEL QTY TEST PSD60-2R Y OPTICAL MICROMETER"

I. OBJETO Y ENFOQUE DEL SERVICIO

A. OBJETO

Cumplir con la Reglamentación Aeronáutica Boliviana, el Manual de la Organización de Mantenimiento, estándares de la industria y tener operable nuestros equipos: NAV COMM IFR4000; FUEL QTY TESTER PSD60-2R y OPTICAL MICROMETER para trabajos de mantenimiento de la aeronave CP-2791.

B. ALCANCE

Calibración anual de los equipos, de acuerdo con recomendaciones del fabricante, requerimientos regulatorios y procedimientos OMA TAB.

II. TERMINOS DE REFERENCIA

A. SERVICIOS A REALIZAR

1. Servicio de calibración anual que debe ser realizado a los siguientes equipos de prueba: NAV COMM IFR4000 S/N 10006855057; FUEL QUANTITY TESTER PSD60-2R S/N 100065781 Y OPTICAL MICROMETER MODELO 966A1 S/N 4127.
2. La calibración deben contar con Certificado de Calibración por el servicio realizado.
3. El Laboratorio que va a realizar el servicio, debe estar acreditado con las normas ISO 17025 y la ANSI/NCSL Z540 por organismo de acreditación reconocido en su país por el sistema de calidad.
4. Si el servicio de calibración no va a ser realizado por el fabricante, el laboratorio adjudicado debe haber sido auditado previamente por el sistema de Aseguramiento de la Calidad de la OMA TAB y dar su recomendación.

B. RESULTADOS ESPERADOS

La renovación de la calibración anual del equipo para tenerlo operativo.

C. METODO DE SELECCIÓN (CRITERIO DE EVALUACION)

Fabricante del equipo o Laboratorio acreditado de acuerdo con las normas ISO 17025 y Z540, Tiempo de entrega y costo por el servicio.

D. LUGAR Y HORARIO DE TRABAJO

De acuerdo a lo ofertado por el proveedor del servicio.

III. CONDICIONES DEL SERVICIO
A. PLAZO DE ENTREGA
De acuerdo a la oferta del proveedor del servicio, pero no deberá ser mas de 5 semanas de entregado el equipo al laboratorio.
B. BENEFICIOS
Cumplimiento con la Reglamentación Aeronáutica Boliviana, mantener nuestra aeronave en condiciones operativas y posibilidad de alquilar el equipo a terceros.
C. MONTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO
1. Servicio de Calibración NAV COMM IFR4000 \$us 525,00 2. Servicio de Calibración Fuel QTY Tester PSD60-2R \$us 125,00 3. Servicio de Calibración Optical Micrometer \$us 50,00 FORMA DE PAGO: Transferencia Bancaria
D. INSTALACIONES EN LAS QUE SE EFECTURA EL SERVICIO
Laboratorio de calibración del proponente.
E. INCUMPLIMIENTO DEL SERVICIO
El incumplimiento del servicio constituirá causal de resolución de contrato y/o deberá enviarse al área jurídica para que se pueda determinar las sanciones correspondientes según normativa.
F. CONFIDENCIALIDAD
El proponente del servicio adjudicado, se comprometerá a guardar absoluta confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, o la información que se genere durante el proceso de ejecución de la consultoría. Toda la documentación e información que se produzca durante la ejecución de la consultoría es de exclusiva propiedad de Transportes Aéreos Bolivianos.



[Handwritten signature]
FIRMA U.U.S.S.